



RESOLUCION R-Nº 1546-2018



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 20 NOV 2018

Expte. Nº 21.123/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada fs. 66 el Mag. Héctor Equiverto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para el llamado a Concurso Regular para la cobertura del cargo de AUXILIAR DOCENTE, para la asignatura INGLÉS con 13,30 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", ya que el mismo se encuentra cubierto en forma interina.

QUE a tal efecto eleva el calendario y la propuesta de los miembros del jurado.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS Nº 010/08 y sus modificatorias del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 7 vta., y lo establecido en los Artículos 3º y 4º del citado reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS Nº 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- ASIGNATURA: INGLÉS
- CARGO: AUXILIAR DOCENTE
- CARGA HORARIA: 13,30 U.H.
- TURNO: Mañana

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán en las oficinas de la SECRETARÍA del citado INSTITUTO, sito en Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA - Provincia de Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 26 de noviembre y el 07 de diciembre de 2018, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
María del Carmen AMAYA	Laura Inés M. BOTTIGLIERI
Mónica Silvana JORGENSEN	Alba Carolina RIOJA
Dolores Mercedes LONZAYES	Dante Jesús AGUILERA

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado e Instituto. Cumplido, siga a INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



MICHAEL RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESTHER SUHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ESPECIALES  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

COPIA  
JUAN GEATRIZ GUTIERREZ  
Dirección Gral. Coordinación Administrativa  
Universidad Nacional de Salta